

## VISTO:

La Reunión Anual de Coordinadores en el marco del Programa de Fortalecimiento de Centros Asociados de Posgrado 01/08 (CAFP-BA) durante el mes de Marzo del corriente año, que se desarrollará en la ciudad de Florianópolis a la que fuera asignada la Coordinadora del Programa, Dra. Susana E. Rubiales.

## CONSIDERANDO:

Que los fondos para esta erogación serán los provistos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, (Proyecto Nº 001/08).

Que el programa mencionado financia los gastos de pasajes y diarias.

Que se cuenta con el VºBº del Director Departamental.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en la comunicación efectuada por la Secretaría de Politicas Universitarias respecto de la organización de mencionada reunión. Por ello.

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la Dra. Susana Rubiales, el importe correspondiente al valor de 3 (tres) días de diarias más el gasto de pasaje aéreos Córdoba- Florianópolis- Córdoba por la Misión de Trabajo mencionada ut-supra.

ARTÍCULO 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto Nº 001/08 de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.//



<u>ARTÍCULO 3º</u>: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.
mes/SB

RESOLUCION Nro.: 46 Córdoba, 19 de Febrero del 2010.-

LUIS E. OLCESE

ECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.

ASOCIANO DE OIENCIAS DE OIENCI

PROP. Dra. VELIA M. SOLIS

Facultad de Ciencias Químicas-UNC